



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de **25 de julio de 2025**, adoptó el siguiente acuerdo:

6.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 01/2025. GRAL/1441/2025.

Ante la existencia de gastos que resultan necesarios para el adecuado funcionamiento de los servicios municipales y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los cuales no existe crédito en el Presupuesto de 2025, y dado que se dispone de mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos derivados de la participación en los tributos del estado que se harán efectivos próximamente tras su ratificación por las Cortes del RD-Ley 6/2025, se hace preciso la tramitación de un expediente de suplemento de crédito, de tal forma que

Visto que, con fecha 16/07/2025 se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la modificación y su justificación.

Visto que, con fecha 16/07/2025 se han emitido por parte de la Intervención Municipal informes favorables sobre la propuesta de modificación de crédito pretendida mediante la modalidad de suplemento de crédito.

Por todo lo expuesto y en consideración a lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno con quince votos favorables, de los Grupos Municipales Socialista y Popular; un voto en contra, del Grupo Municipal Vox y una abstención, del Grupo Municipal Izquierda Unida, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos GRAL/1441/2025 al Presupuesto en el presente ejercicio, bajo la modalidad de Crédito extraordinario n.º 1/2025 y de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDAS DE GASTOS DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Partida presupuestaria	Denominación	Importe
003 4540 61900	Caminos rurales	100.000,00
003 3421 61900	Inversiones de reposición. Piscinas municipales	156.700,00

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	(P.D.) Secretario General	14/08/2025 11:19
ALEJANDRA MARTÍNEZ GARCÍA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	14/08/2025 11:33



p01471c79210e044e807e90cf080b12K



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

	Total aumentos	256.700,00 €
--	----------------	--------------

FINANCIACIÓN DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON MAYORES INGRESOS SOBRE LOS PREVISTOS

Concepto	Denominación	Importe
42000	Participación en los Tributos del Estado	256.700,00
	Total financiación	256.700,00 €

SEGUNDO.- Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el boletín oficial de la provincia por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. Estas reclamaciones serán resueltas por el pleno en el plazo de un mes. En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el expediente que nos ocupa de Suplemento de Crédito.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 21-06-2023)

Fdo. José Juan Tomás Bayona

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. Alejandra Martínez García



p01471c19210e04e807e90cf080b12K

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	(P.D.) Secretario General	14/08/2025 11:19
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	14/08/2025 11:33